



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020
SAF/CGEMDA/0332/2020

MTRA. DUNIA LUDLOW DELOYA
COORDINADORA GENERAL DE LA
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I,II,VI, VII, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso M numeral 1, 106 fracciones I,II,V, XXVI y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención al oficio SAFCDMX/SG/ACH-DAF/0183/2020 de fecha 21 de febrero del presente año; por el que se solicita la reestructuración de la Autoridad del Centro Histórico.

De conformidad a lo anterior, y en apego a las atribuciones de esta Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, sirva encontrar anexo al presente, el Dictamen de Estructura Orgánica No. OAP-SEGOB-ACH-10/010320 de la Autoridad del Centro Histórico con **inicio de vigencia a partir del 1º de marzo de 2020.**

Asimismo, se adjuntan, como parte integral del presente Dictamen, 4 organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, Dictamen que se integra al Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y que ese Órgano deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 106 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se deberá presentar a esta Coordinación General, de conformidad con la normatividad aplicable, la actualización del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA

COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



CGEM 200448
RJP/JMT

Calle Añil Número. 180, Colonia Granjas México,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 5134 2500 ext. 5619 y 5614

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



DICTAMEN

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

OAP-SEGOB-ACH-10/010320

AUTORIDAD DEL CENTRO
HISTÓRICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





■ FUNDAMENTO JURÍDICO	3
■ ANTECEDENTES	3
■ DICTAMINACIÓN	3
Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico	4
Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades del Sector Académico, Social y Económico	4
Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	5
Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación	5
■ 04 ORGANIGRAMAS	7



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, VII, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso M numeral 1, 106 fracciones I, II, V, XXVI y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018; se procede a la modificación de la estructura orgánica de la Autoridad del Centro Histórico, en los términos siguientes:

La Autoridad del Centro Histórico, presentó un proyecto de modificación de estructura orgánica, que toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma; así como el apego al artículo 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Secretaría de Administración y Finanzas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Esta modificación a la Estructura Orgánica permitirá ajustar los niveles en la organización a las funciones reales que lleva a cabo este Órgano de Apoyo, lo anterior, derivado de que la principal función es la de coordinar las distintas Dependencias que intervienen en el Centro Histórico.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de modificación de estructura orgánica de la Autoridad del Centro Histórico, se identifica que la propuesta resulta viable conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

A la Autoridad del Centro Histórico, le corresponde apoyar las actividades de la Jefatura de Gobierno para el rescate, recuperación y mantenimiento de los inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico, logrando un espacio más amable para el goce y disfrute de las personas que lo habitan, laboran o lo visitan.

Para la atención de los asuntos de su competencia la Autoridad del Centro Histórico, tiene autorizada y registrada por la Secretaría de Administración y Finanzas, la estructura orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
Autoridad del Centro Histórico	OAP-SEGOB-ACH-13/010119	01-01-19	19

DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo dictamina favorablemente la Estructura Orgánica de la Autoridad del Centro Histórico, con vigencia a partir del 1º de marzo de 2020, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.



COORDINACIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

CANTIDAD

ESTRUCTURA

1	Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico	46
1	Enlace de Control de Gestión Documental	21
1	Subdirección de Seguimiento de Metas de los Programas	29

3

**TOTAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD
DEL CENTRO HISTÓRICO**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON AUTORIDADES DEL SECTOR ACADÉMICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

CANTIDAD

ESTRUCTURA

1	Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades del Sector Académico, Social y Económico	43
1	Jefatura de Unidad Departamental de Consultoría Legal	27
1	Líder Coordinador de Proyectos de Normatividad y Consulta	24
1	Coordinación de Vinculación	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a Mesas Interinstitucionales	25

5

**TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON
AUTORIDADES DEL SECTOR ACADÉMICO, SOCIAL Y ECONÓMICO**



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

CANTIDAD

ESTRUCTURA

1	Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	43
1	Subdirección de Mantenimiento	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Mantenimientos Menores	23
1	Subdirección de Planeación y Ejecución de Proyectos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Habitabilidad y Proyectos Urbanos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Conservación del Patrimonio	25

7 TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, PROMOCIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN

CANTIDAD

ESTRUCTURA

1	Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación	43
1	Jefatura de Unidad Departamental de Trabajo Comunitario	25
1	Subdirección de Comunicación y Redes	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Diseño e Imagen	24

4 TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, PROMOCIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN

19 GRAN TOTAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO



La presente estructura queda registrada ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, dejando sin efecto el dictamen OAP-SEGOB-ACH-13/010119 autorizado con anterioridad.

Se adjuntan, como parte integral del presente Dictamen, 4 (cuatro) organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, Dictamen que se integra al Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y que esa Autoridad del Centro Histórico deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 106 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se deberá presentar a esta Coordinación General, de conformidad con la normatividad aplicable, el Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, conforme al presente Dictamen.

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Coordinadora General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo



ORGANIGRAMAS





DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DICTAMEN

OAP-SEGOB-ACH-10/010320

VIGENCIA

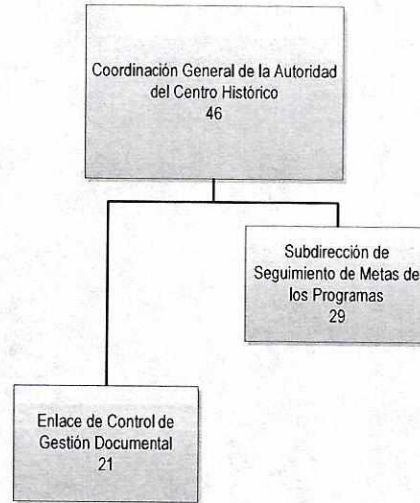
01 MARZO 2020

ORGANIGRAMA

1/4

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL





DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON AUTORIDADES DEL SECTOR ACADÉMICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

DICTAMEN

OAP-SEGOB-ACH-10/010320

VIGENCIA

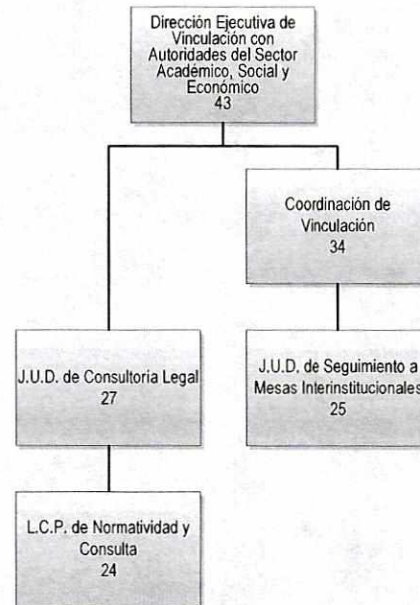
01 MARZO 2020

ORGANIGRAMA

2/4

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL





DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

DICTAMEN

OAP-SEGOB-ACH-10/010320

VIGENCIA

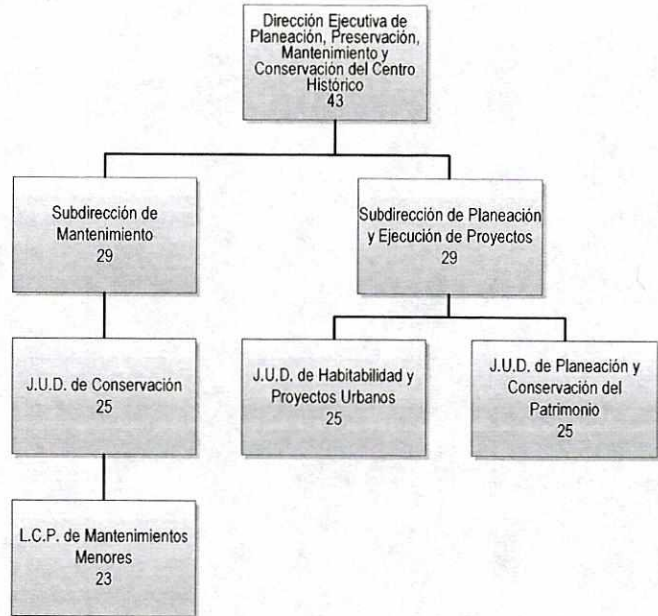
01 MARZO 2020

ORGANIGRAMA

3/4

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL





DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, PROMOCIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN

DICTAMEN
OAP-SEGOB-ACH-10/010320

VIGENCIA
01 MARZO 2020

ORGANIGRAMA

4/4

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

